

SECRETARÍA: A despacho del señor juez, trabajo de partición allegado por el partidor MAURICIO ÀLVAREZ ACOSTA. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 26 de octubre de 2023.

Katherine Gómez
Secretaria

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE
Auto No. 2285

Santiago de Cali, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: VÍCTOR ANDRÉS BONILLA HURTADO
DEMANDADA: JENNY TATIANA SOTO GALVIS
RADICADO: 76-001-31-10-013-2022-00034-00

Revisado el trabajo de partición y adjudicación de los bienes y deudas de la sociedad conyugal *Bonilla - Soto*, observa el despacho que se debe corregir error mecanográfico, toda vez que en dicho trabajo indica en la partida única el folio de matrícula inmobiliaria 370-969853 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, siendo el correcto **370-959853** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, tal como quedo consignado en el acta de diligencia de inventarios y avalúos y como se evidencia a continuación:



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

Un servicio de la ley

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220119458153605309

Nro Matrícula: 370-959853

Pagina 1

TURNO: 2022-20406

Impreso el 19 de Enero de 2022 a las 04:49:39 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE

HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 370 - CALI DEPTO: VALLE MUNICIPIO: CALI VEREDA: CALI

FECHA APERTURA: 18-07-2017 RADICACIÓN: 2017-68763 CON: ESCRITURA DE: 10-07-2017

CODIGO CATASTRAL: 760010100177500360001903010136COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

En este orden de ideas, se impone corregir el trabajo de partición teniendo en cuenta lo señalado.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENESE corregir el trabajo de partición y adjudicación.

SEGUNDO: REMITIR por secretaria el vínculo del expediente al partidor MAURICIO ALVAREZ ACOSTA mauricioalvareza1959@hotmail.com, para que en el término de cinco (5) días realice la corrección indicada al trabajo de partición.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAWJO CORTES

Juez.